



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Arrendamientos rústicos

Objeto. – Arrendamiento de varias fincas rústicas, mediante subasta pública, por el procedimiento tradicional de pujas a la llana.

Tipo de licitación. – El que consta detalladamente para cada una de las fincas en el anexo al pliego de condiciones, figurando 5,00 euros de tasación mínima y 1.850,00 euros de tasación máxima, para la finca denominada El Rasal, número 10.126 y 20.126, con 18 has de superficie.

Duración del contrato. – Cinco años, desde la formalización del contrato al 30 de septiembre de 2016.

Fianzas. – Provisional: 50,00 euros. Definitiva: El importe total de la última anualidad.

Expediente. – En las Oficinas Municipales.

Documentación. – Para tomar parte en la subasta: D.N.I. y haber constituido en la mesa la garantía provisional. Posteriormente los adjudicatarios presentarán la documentación que consta en el pliego de condiciones.

Subasta. – Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 17 de octubre de 2011, a las 14 horas.

Arlanzón, a 28 de septiembre de 2011.

La Alcaldesa,
María Elena González Díaz